

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[9L/5100-0456] [9L/5100-0457] [9L/5100-0458]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5100-0457]

CREACIÓN DE UNA NUEVA CATEGORÍA PROFESIONAL DE GRUPO C1 EN EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN, COORDINACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de Cantabria para que sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria se comprometió el pasado mes de abril a aprobar un Proyecto de ley que regule los Servicios de Prevención, extinción de incendios y salvamento, a pesar de haber votado en el Parlamento en contra de la moción del Partido Popular que proponía la aprobación de dicha norma para conseguir la regulación, coordinación y estructura de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, que de acuerdo con los municipios de Cantabria que disponen de SPEIS, y con respeto a la autonomía local, posibilite la creación de una nueva categoría profesional de Grupo C1 dando así a los actuales profesionales (C2) la posibilidad de reclasificación.

Ocho meses después no se sabe nada de la tramitación y el Gobierno no ha recibido a los profesionales que le han pedido cita para conocer en qué situación se encuentra.

Por todo ello se pregunta:

¿Va a incluir el texto del Proyecto de Ley de regulación, coordinación y estructura de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento la creación de una nueva categoría profesional de Grupo C1 dando así a los actuales profesionales (C2) la posibilidad de reclasificación?

Santander a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."